

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-1184/2006, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación bajo el régimen de Locación de Obra del Sr. Javier Augusto González Amaya.

Que el citado agente realizará tareas de sistematización de datos referidos estructuras de gestión en Universidades Nacionales.

Que el gasto que se demanda para el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100.

Que a fs. 11 se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

*M*  
ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Locación de Obra, del Sr. Javier Augusto González Amaya, DNI N° 22.532.693, desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 2006.

*z*  
ARTÍCULO 2°: Aprobar el gasto, en concepto de pago de honorarios, por un monto total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) de acuerdo con las condiciones estipuladas en la cláusula cuarta del contrato cuya copia consta a fs. 13, del Expediente mencionado en el Visto.

ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Dependencia 02-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ'
ca.
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

RESOLUCIÓN (R) N°: 00989

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*[Signature]*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES